



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 074 DE 19 62
(Mayo 9)

Por el cual se hace una aclaración.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Aclárase el Artículo 30.- del Decreto No. 073 de Mayo 5 de 1.962, en el sentido de que el nombrado para el cargo de Escribiente de la Inspección Primera de Instrucción Criminal no es LUIS FRANCISCO PEREZ LIZCANO, sino LUIS FELIPE PEREZ LIZCANO.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a - 9 MAYO 1962

El Alcalde:



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno:

DANIEL VALENCIA ORTIZ

El Secretario:



LUIS REYES DUARTE.-